Pliego de consultas y aclaraciones

SDC N° 009-2023-PMSAJ EJENOPENAL "Servicio de Acondicionamiento de la Infraestructura del Centro ALEGRA ABANCAY – Apurímac, para la mejora en la atención de los usuarios"

Nr o.	Numeral de las EETT	Consultas y/o Aclaración	Respuesta	
	OFERENTE 01			
1	PAGINA: 21 y 68 Propuesta Técnica El oferente debe proporcionar Los nombres y detalles of personal adecuadament calificado para ejecutar Contrato- conforme los términos referencia. Información apropiada pademostrar claramente que tiene capacidad de cumplir con requisitos conforme el numeral De los Términos de referencia. La declaración jurada cumplimiento sobre la ejecución los mejoramientos.	Términos de Referencia, Anexo 1: Requisitos de las Mejoras, a los siguientes términos que son (CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN) de infraestructura educativa, y/o de salud y/o laboratorios y/o oficios Empresariales y/o Edificaciones Habitacionales	SE ACOGE PARCIALMENTE se considera servicios similares a las siguientes: Acondicionamiento y/o mantenimiento y/o adecuación y/o remodelación y/o implementación y/o ampliación de infraestructura educativa, y/o de salud y/o dependencias policiales y/u oficinas administrativas y/u oficinas empresariales y/o locales comerciales; en el sector público y/o privado. SE ACLARA El formato de declaración jurada deberá ser preparado por el oferente. El oferente revisará los lineamientos y los términos de referencia y en base a dicha revisión prepara el formato de cumplimiento correspondiente, debiendo contener como mínimo, lo señalado en el numeral 19 de la Propuesta Técnica de la Solicitud de Cotizaciones	
2	 Condiciones del Contrato 2. Información Específica del Contrato 	SE SOLICITA LA ACLARACION con respecto 2.5. CC 43, NO APLICA en que en momento se ingresa el porcentaje una vez adjudicado al contratista o para la	SE ACLARA Las cláusulas consultadas NO APLICAN para la presente contratación, tal y como se	

	 2.5 CC 43: NO APLICA Las Retenciones serán [ingrese un porcentaje]. PAGINA: 33 	presentación de la cotización? Y ¿cuánto es el porcentaje que se considera?	advierte en el propio documento transcrito por el oferente
3	 Condiciones del Contrato 2. Información Específica del Contrato 2.8 NO APLICA CC 44.3: La Bonificación para todas las mejoras: [ingrese un porcentaje] del Precio Final del contrato por día. El monto máximo de la Bonificación para todoas las mejoras será [ingrese un porcentaje] del Precio Final del Contrato. [Si la finalización adelantada de las mejoras proprociona algún beneficio al Contratante, esta disposición deberá retenerse; o de otra forma, suprimirse. La Bonificación generalmente es númericamente igual la indemnización por demora]. PAGINA: 33 	SE SOLICITA LA ACLARACION con respecto 2.8. NO APLICA CC 44.3, en que en momento se ingresa el porcentaje una vez adjudicado al contratista o para la presentación de la cotización? Y ¿cuánto es el porcentaje que se considera?	SE ACLARA Las cláusulas consultadas NO APLICAN para la presente contratación, tal y como se advierte en el propio documento transcrito por el oferente
4	 Condiciones del Contrato 2. Información Específica del Contrato 2.9 CC 45: El Anticipo será: veinte (20%) por ciento del Monto Contractual Aceptado y 	se solicita al comité de evaluación de la propuesta técnica y económica que amplie y acepten la GARABNTIA BANCARIA del anticipo del (20%) por ciento del Monto Contractual se pueda presentar de un BANCO, FINANCIERA o una COMPAÑÍA	NO SE ACOGE El oferente que resulte adjudicado deberá presentar una garantía de cumplimiento en forma de carta fianza, la misma que deberá ser proporcionada por una ENTIDAD

pagado deberá ser Contratista a más tardar dentro de los cinco (05) días después que el Contratista entrega una garantía bancaria aceptable en forma de una carta fianza bancaria, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad carácter Ejecutora, con irrevocable. solidaria. incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, emitida por un banco que se encuentre bajo la supervisión de Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos Pensiones. v deben estar autorizadas para emitir garantías: estar Ω consideradas en la lista actualizada bancos de extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú, la cual deberá ser presentada al contratante dentro de los siete (07) días hábiles luego de la suscripción del contrato. [El Contratante deberá decidir si dispensa el requisito de una garantía bancaria por

ASEGURADORA, o COOPERATIVA, la misma que deberá emitirse a favor de la Unidad Ejecutora, con carácter irrevocable, solidaria, incondicional, sin beneficio de excusión y de realización automática, que se encuentre bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, y deben estar autorizadas para emitir garantías; o estar consideradas en la lista actualizada de bancos extranjeros de primera categoría que periódicamente publica el Banco Central de Reserva del Perú

BANCARIA, toda vez que el proceso de contratación se rige bajo las regulaciones del banco mundial, siendo la carta fianza bancaria el documento aceptable para dicha entidad cooperante.

SE ACLARA

Que la tramitación de las cartas fianzas se puede realizar de manera independiente en la entidad que las otorga

	Anticipo si éste no excede 10% del Monto Contractual Aceptado]. • PAGINA: 34		
5		SE SOLICITA EL EXPEDIENTE TECNICO EN ARCHIVO DIGITAL (planos, metrados, presupuesto de obra, especificaciones técnicas, resumen o memoria descriptiva) en Autocad, Word y/o Excel.	Se proporcionará a los oferentes como parte del pliego de absolución de consultas los planos en versión DXF y la planilla de metrados en formato PDF (legible) https://drive.google.com/drive/folders/1nSB2 A1SF32n8Xuk4YsMFLf9- PgOzYT5g?usp=sharing
6		LOS PLANES de Manejo Ambiental y se Seguridad y Plan de trabajo se va presentar en la PROPUESTA TECNICA?	Se aclara: El Plan de Manejo Ambiental y Social – PMAS, será presentado como parte del primer entregable, conforme se indica en el numeral 4.1 PRIMER ENTREGABLE, de los Términos de Referencia
7		SE SOLICTA ACLARACION, con respecto a los DOCUMENTO ESTÁNDAR DE ADQUISICIONES, Solicitud de Cotizaciones, Anexo 1: Requisitos de las Mejoras TÉRMINOS DE REFERENCIA, que SOLICITAN se podría hacer una MEJORA a la PROPUESTA TÉCNICA, que se va presentar?	SE ACLARA El oferente podrá presentar la documentación que considere relevante y conveniente, que pruebe la idoneidad de su experiencia para la ejecución de la contratación, sin embargo, deberá tener en cuenta que el factor de cumplimiento, es la experiencia requerida en los términos de referencia y el de evaluación es el precio. Está relacionado con el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y la documentación técnica.
8		 SE SOLICITA ACLARACIÓN, para la PROPUESTA TECNICA se ADJUNTARA 	<u>SE ACLARA</u>

		solvencia económica y/o liquides financiera emitida de financieras, compañías aseguradoras o de cooperativa?	No se solicitan documentos de acreditación de solvencia económica financiera para el presente proceso.
9		¿SE SOLICITA ACLARACIÓN, hay un límite máximo y mínimo para la propuesta económica?	SE ACLARA El costo estimado es confidencial por cuanto es el factor de evaluación para esta contratación, por tanto, el oferente deberá tener en cuenta lo descrito al momento de presentar su propuesta.
10		CONSULTA, la Propuesta Técnica que se va presentar solicitan presentar en archivo no editable es en ¿PDF NO editable? y el archivo editable también que solicitan se va presentar a mismo día de la presentación 18 de julio de 2023?	SE ACLARA La propuesta deberá presentarse en formato PDF, el mismo que debe contar con las firmas de la persona autorizada/legalmente habilitada por el oferente, asimismo y de forma adicional a la presentación en el formato PDF, se solicita la versión editable del formulario de costos desagregados. Ambos deben presentarse el mismo día dentro del mismo correo.
		OFERENTE 02	
11	15 - 18	Considerando que se presentará un desglose de los costos unitarios y que pueda existir diferencias entre el metrado presentado en esta solicitud de cotización y la que se llegue a ejecutar. ¿Qué sucede si se verifica en campo la presencia de vicios ocultos y/o la diferencia en metrados reales durante la ejecución del servicio?	SE ACLARA El presente es una contratación a suma global por tanto la cotización será realizada por la totalidad del servicio, siendo el metrado de manera referencial.
12	61 - 98	La relación de láminas presentadas en el documento, no presenta información legible de las medidas y detalles de los planos. Por	Ver respuesta a la consulta N° 05

		ello, se debería brindar los planos en autocad para poder evaluar los trabajos requeridos para la ejecución del servicio, teniendo en cuenta que se está pidiendo ofertas a suma alzada	
13	206 - 242	En cuanto a al sustento de medición de los metrados, se solicita puedan mejorar la resolución porque la información no es clara es poco legible; por lo que, no es posible realizar una verificación sin dicha información	Ver respuesta a la consulta N° 05
14	253	Para una mejor comprensión y debido a que se menciona en la presente solicitud de cotización, se debería brindar los planos mencionados en la relación de planos de arquitectura en formato autocad. Teniendo en cuenta que se está pidiendo ofertas a suma alzada	Ver respuesta a la consulta N° 05
15		Es posible que se pueda inspeccionar la insfraestructura a ser intervenida por el presente servicio, a través de una visita o ensu defecto facilitar fotos reales y videos de todos los ambientes. Teniendo en cuenta que se está pidiendo ofertas a suma alzada	Todos los oferentes interesados podrán realizar una visita a la sede donde se realizará el servicio, previa coordinación con el director distrital de Apurímac Dr. Silver Sánchez Camacho Carranza al teléfono 945537927 y/o al correo silver.sanchez@minjus.gob.pe
16		En cuanto al suministro de agua para consumo, agua contraincendio, suministro eléctrico e internet. Se pide aclarar que estos no forman parte del alcance del presente servicio y que su deficiencia no tendrá impacto en cuanto a la evaluación y conformidad del presente servicio	Se aclara: El inmueble cuenta con los servicios de agua, electricidad e internet, por lo tanto, no forman parte del alcance del presente servicio.

17	Una vez adjudicado y firmado el contrato, ¿el precio del contrato podría sufrir reajustes ante las alzas imprevistas, y de darse, cual sería el porcentaje de alza que permita hacer dicho reajuste?	No hay reajustes, ver numeral 42.1 Ajustes de Precio , de la sección Condiciones del Contrato
18	¿Es posible ampliar el anticipo del servicio hasta un 50%?	NO SE ACOGE El anticipo será del 20% conforme a lo establecido en el numeral 2.9 de las Condiciones del Contrato
19	¿Es posible que las cartas fianzas a emitir sean a través de una aseguradora?	Remitirse a la respuesta de la consulta 4